

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

13736*Resolución del director del IEB, de 1 de diciembre, de concesión de ayudas para impulsar la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares***Hechos**

1. El día 9 de febrero de 2017 se publicó en el BOIB núm. 17 la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 31 de enero de 2017, por la que se convocaban ayudas para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares.
2. El día 13 de noviembre, la Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes presentados hasta el momento (6 solicitudes).
3. El día 13 de noviembre, el instructor firmó y publicó la propuesta de resolución, iniciándose el período de alegaciones.
4. No se han presentado alegaciones a la propuesta de resolución.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos, de día 31 de enero de 2017, por el cual se convocan ayudas para impulsar la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares.
2. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos, de día 15 de junio de 2017, y que se publicó en el BOIB núm. 76, el 22 de junio 2017, mediante la que se modifica la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 31 de enero de 2017, por la que se convocan subvenciones para la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares.
3. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 8 de noviembre de 2017 mediante la que se modifica la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 31 de enero de 2017, por la que se convocan subvenciones para la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares y la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 21 de abril de 2017 por la que se convocan subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017.
4. La disposición adicional primera del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
5. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

Por todo ello, a propuesta del presidente de la comisión evaluadora,

Resuelvo

1. Aprobar y conceder subvenciones por el importe total de 6.593,25 € a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto señalado a cada uno de los beneficiarios con cargo a los presupuestos e importes detallados en el Anexo 1.
3. Denegar la concesión de subvención a la solicitud indicada en el Anexo 2.
4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra esta Resolución, que da fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el director del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses que se cuentan desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 1 de diciembre de 2017

El director

Aitor Francisco Mesperuza Rotger





Anexo 1 Subvenciones concedidas

Número de expediente: AV-144/2017
Modalidad: Movilidad
Estado: OTORGADO
Solicitante: Núria Marqués Marroquín
Objeto de la solicitud: Participación en la exposició «Toma Corriente 2» en el ACQN, Santiago de Chile, Chile
Importe solicitado: 1.250 €
Importe subvencionable: 1.250 €
Importe otorgado: 1.250 €

Número de expediente: AV-145/2017
Modalidad: Proyección Exterior
Estado: OTORGADO
Solicitante: Dolores Pérez González
Objeto de la solicitud: Participación en la FIGBILBAO, Bilbao
Importe solicitado: 5.587 €
Importe subvencionable: 5.587 €
Puntuación: 4
Importe otorgado: 2.234,8 €

Número de expediente: AV-146/2017
Modalidad: Movilidad
Estado: OTORGADO
Solicitante: Diana Bejarano Coca
Objeto de la solicitud: Residencia de investigación en el marco del Programa de Soporte a la Investigación del Centro de Estudios y Documentación del MACBA, Barcelona
Importe solicitado: 640 €
Importe subvencionable: 640 €
Importe otorgado: 640 €

Número de expediente: AV-148/2017
Modalidad: Movilidad
Estado: OTORGADO
Solicitante: Núria Roman Rivas
Objeto de la solicitud: Participación en el Simpòsium de Escultura de Dakar, Senegal
Importe solicitado: 2.000 €
Importe subvencionable: 2.000 €
Importe otorgado: 2.000 €

Número de expediente: AV-149/2017
Modalidad: Movilidad
Estado: OTORGADO
Solicitante: Laura Ramis Moreno
Objeto de la solicitud: Participación en la feria de arte ARTISSIMA, Turín, Italia
Importe solicitado: 468,45 €
Importe subvencionable: 468,45 €
Importe otorgado: 468,45 €

Anexo 2 Subvención denegada

Número de expediente: AV-147/2017
Modalidad: Movilidad
Estado: RENUNCIA
Solicitante: Antonio Benito Amengual
Objeto de la solicitud: Residencia de artista en el espacio de creación Arteles, Finlandia